

Radicado: D 2025070000094

Fecha: 07/01/2025

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, en sus incisos 4 y 5 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

(...)

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Con el propósito que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, a la Señora DEISY MARIBEL GUTIÉRREZ BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía 43.922.751, titular del cargo DIRECTOR TÉCNICO (LNR), Código 009, Grado 02, NUC Planta 7299, ID Planta 4806, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, en la plaza de empleo GERENTE, Código 039, Grado 03, NUC Planta 7679, ID Planta 7817, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL GERENTE, de la GERENCIA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, por el termino de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más o hasta que se nombre y posesione el titular del cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, a la Señora DEISY MARIBEL GUTIÉRREZ BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía 43.922.751, titular del cargo DIRECTOR TÉCNICO (LNR), Código 009, Grado 02, NUC Planta 7299, ID Planta al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN** asignado DE **ASUNTOS** INSTITUCIONALES, de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, en la plaza de empleo GERENTE, Código 039, Grado 03, NUC Planta 7679, ID Planta 7817, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL GERENTE, de la GERENCIA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, por el termino de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más o hasta que se nombre y posesione el titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Martha Luz Eusse Llanos, Profesional Universitario	MLE.1.	07/01/2025
Revisó	Sandra Patricia Vásquez Arboleda, Directora de Personal	Poterial	07/01/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		